

226

**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019-00296  
DEMANDANTE : NELSON FRESNEDA RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: ADRIÁN CAMILO FRESNEDA ROBAYO

**Agregar** al plenario las documentales allegadas por el demandado, señor ADRIÁN CAMILO FRESNEDA, CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y FISCALÍA 99 DE LA UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONÓMICO, para que surtan los efectos legales respectivos -fls. 200 a 225-

Previo a ordenar el trámite a seguir se ordena permanecer las presentes diligencias en secretaría por el término máximo de 10 días a fin de que las demás entidades se pronuncien con respecto a los requerimientos ordenados en providencia anterior.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez